



Resolución Directoral Regional

Huancavelica 06 MAR. 2020

Visto: El Memorando Nº 703-2020/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo Nº 1519595 de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que textualmente señala: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";

Que, teniendo en cuenta la Resolución Gerencial General Regional Nº 140-2020/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 04 de marzo del 2020, mediante el cual se da por concluida la designación del Abog. Elvis Ronald Gonzales Figueroa en el cargo de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de HUANCAVELICA (...);

Que, en estricto cumplimiento del Manual de Organización y Funciones (MOF), de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, aprobado mediante Resolución Directoral Regional Nº 0318-2017/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 09 de mayo del 2017, en su CAPÍTULO VI donde precisa: "Descripción de Funciones de los Cargos por cada Unidad Orgánica, numeral 3 facultad de Director Regional 3.1 Facultad y atribución para expedir resoluciones directorales sobre las siguientes acciones de personal: **designación en Cargos de Confianza Nivel F – 3 (...)**"

Que, bajo este contexto y teniendo en consideración el Memorando Nº 703-2020/GOB. REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 05 de marzo de 2019, dispone la designación en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Plaza Nº 033, Nivel F3, a la Abog. **Nelsy Catalina DE LA CRUZ MATOS**, con la finalidad de cumplir con los objetivos propuestos y cumplir con responsabilidad las labores concernientes a dicha Oficina; para dicho efecto, es pertinente emitir la resolución correspondiente.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867 - Desconcentración Administrativa; Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; y Resolución Ejecutiva Regional Nº 576-2019/GOB.REG-HVCA/GR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización y Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR a partir de la expedición del presente acto resolutivo, a la **Abog. Nelsy Catalina DE LA CRUZ MATOS**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Plaza Nº 033, nivel F3, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.-----

Artículo 2º.- Autorizar a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, a fin de que la Unidad de Remuneraciones, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, proceda el pago de sus remuneraciones, conforme al cargo que ostenta la servidora, de acuerdo a la normatividad vigente.-----

Artículo 3º.- Notifíquese a la interesada e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

CDCS/GOM/fsmf.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS..



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA
ALC. CESAR DADO CARRASAS SANTIAGO
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA
S.M.P. Nº 80322